

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO XIII.-CUADERNO V

NOVIEMBRE. - 1888



MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA Calle de la Libertad, núm. 29

1888

SUMARIO DE ESTE CUADERNO.

		PÁGS.
Noticias		321
Informe	s:	
I. II.	Ruinas romanas de Cabeza del Griego en 1765.—José Alsinet. Monumentos romanos y visigóticos de Cabeza del Griego en	
11.	1790.—José de Guevara, José Cornide, Fr. Benito Montejo.	356
III.	Carta de marear, inédita de Domenico Vigliarolo (1577).— Cesáreo Fernández Duro	388
IV.	El torreón de Santa Clara en la ciudad de Zamora.—Aureliano Fernández-Guerra	390
VARIEDA		000
	mentos del siglo XVI, inéditos, relativos á las antigüedades de de Cabeza del Griego.—Fidel Fita	

Se publica todos los meses un cuaderno de unas 80 páginas, con sus correspondientes láminas, cuando el texto lo exige, formando cada año dos magníficos tomos con sus portadas é índices.

Las suscriciones dan principio en Enero y Julio de cada año.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Madrid	6 meses	Pesetas.	7,50
	Un año)	45,00
Provincias.	6 meses))	8,50
_	Un año	»	17,00
Países de la	Unión Postal: Un año)	19,00

Los Sres. Académicos Correspondientes tienen derecho á recibir su ejemplar á mitad de precio.

Los doce tomos publicados se hallan de venta á los precios de suscrición.

Los pedidos deben dirigirse à la Librería de M. MURILLO, Alcalá, 7, Madrid, único encargado de servir las suscriciones.

Minorca), de verde (Tenerife, la Madera) de grís claro (Lansarotte, Gran Canaria, Euixa). Otras, como Maorca, Rodixio, ostentan los escudos de armas tradicionales, advirtiéndose en ellos y en las banderas que campean por diversos lugares, anacronismos generales en esta especie de documentos, cuyos autores copiaban los de fecha anterior sin tener en cuenta las alteraciones políticas ocurridas en la segunda mitad del siglo xvi.

No escapa á la perspicacia del Dr. Hamy, que antes de ahora había hecho esta observación, la de inexactitud de las latitudes, pues aun en la isla de Sicilia, asiento de Vigliorolo, excede de dos grados aumentando considerablemente á medida que situaba los lugares más orientales hasta llegar á ocho, error que dimana de la falta de conocimiento de la variación de la aguja náutica.

Reconoce sin embargo en el cartógrafo calabrés el empeño de perfeccionar la nomenclatura de los lugares, no contentándose como solían hacer sus contemporáneos, con transcribir los de las cartas antiguas venecianas, genovesas ó catalanas, sino que agrega otros nuevos aceptados por la tradición de los viajes y porque se adviertan las diferencias, forma el estudioso crítico una tabla comparativa de cinco nomenclaturas mesinesas, poniendo al lado de la de Vigliarolo las de las cartas de Ruso de 1557; de Juan Martínez de 1582; de Oliva de 1603, de Caloiro y Oliva de 1631 y los de uso corriente actual.

Con esta breve indicación podrá la Academia formar idea del nuevo agasajo del Dr. Hamy.

Madrid, 2 de Noviembre de 1888.

CESAREO FERNANDEZ DURO.

IV.

是一种,这种是一种,我们就是一种,我们就是一种的一种,我们就是一种的一种,我们就是一种的一种,我们就是一种的一种,我们就是一种的一种,我们就是一种的一种,我们就

EL TORREÓN DE SANTA CLARA EN LA CIUDAD DE ZAMORA.

Corriendo el año de 1883 acordó el Ayuntamiento de la ciudad de Zamora demoler un torreón que se alza á la entrada principal de la misma por la calle de Santa Clara, á pretexto de dar mayor facilidad al tránsito.

La Comisión de monumentos, presidida por el Gobernador, dió cuenta del acuerdo á las Academias de la Historia y Bellas Artes, acompañando memoria histórico-descriptiva con dibujos y otras ilustraciones que, mostrando á la vez la razón y conveniencia de conservar un edificio nada vulgar, cuya fábrica pertenece cuando menos al siglo xi, daban claramente á entender no ser el torreón, en modo alguno, estorbo al libre acceso de la calle, desembarazada con el derribo de la puerta de Santa Clara y parte del muro contiguo.

La Comisión cumplía uno de los preceptos de instituto, acreditando celo por los intereses puestos á su cuidado; pero el Ayuntámiento hubo de estimar la gestión laudable de un cuerpo compuesto de vecinos de la ciudad misma, como acto de oposición caprichosa á sus deseos, ó de competencia á sus atribuciones; y estimulado sin duda por la idea, mandó acelerar los trabajos de demolición empleando la pólvora, y quiso prevenir el dictamen de las Academias con una exposición larga de motivos, siendo los principales asentados: «que la fábrica del torreón no pasaba del siglo xvIII; que su existencia era contraria á la ventilación y saneamiento de las viviendas, y aun al ornato público, por apartarse un tanto de la alineación que debe arrancar del punto extremo en que el torreón asienta. Por lo demás, fijados como están en la Historia, monumento indestructible, los recuerdos de la época gloriosa de la reconquista, tiempo era, á juicio de la corporación municipal zamorana, de atender á otras necesidades, aprovechando con más útil aplicación los inmensos materiales empleados en castillos y murallas.»

Con mucha pena recibí del Sr. Director el encargo de hacer saber á la Academia mi parecer sobre el asunto. Amarga siempre la censura, y en conciencia debía censurar no solo el proceder del Ayuntamiento de Zamora, sino también los fundamentos y las doctrinas artísticas en que lo apoyaba.

La Academia se sirvió aprobar mis razonamientos disponiendo la publicación en el Boletín, donde se encuentran (T. 111, p. 324, año de 1883).

Ahora, pasados cinco años, la Comisión provincial noticia haber recibido mandato del Alcalde para proceder á la reparación ó al

derribo del torreón, en término de ocho días, por la contingencia de que se desprendan algunas piedras de la parte superior demolida. Agrega que, reconocida la fábrica por el arquitecto provincial y visto haberse quitado una parte de los sillares del revestimiento correspondiente al anterior de la población, opina sea fácil que se desmoronen, en efecto, trozos del relleno de mampostería, siendo por lo mismo urgente la necesidad de poner término al estado *impropio de la cultura de la ciudad* en que el torreón se halla. Por último, advierte la Comisión que no dispone de recursos con que atender al reparo de la antigua atalaya, teniendo que limitarse á la comunicación de ocurrencias.

Nada nuevo me ocurre que decir en ampliación al referido informe. Si el Ayuntamiento de Zamora no se ha persuadido de interesar al concepto de la cultura de la ciudad, de que habla el arquitecto, la conservación de ese y de otros monumentos que todavía prestan al lugar un sello de especialidad y de atractivo al forastero; si las razones apuntadas no alcanzan á convencerle de que, aun desmochado cual está el secular centinela del Duero, es mil veces preferible á un esquinazo vulgar; si persiste en la creencia de consistir la hermosura y el ornato público en la alineación de una tapia, es en vano protestar contra el riesgo más ó menos probable del desprendimiento natural de piedras, para cuya separación violenta hubo que acudir al auxilio de materias explosivas; inútil objetar que la reparación que aleje todo peligro y aun la restauración completa, serían acaso de menos costo que la pared con que se sustituya el monumento después de echarlo al suelo; inútil, en fin, la explicación de la belleza y poesía de ciertas ruinas en lugares privilegiados como el que adorna el torreón. Sentenciado como está por el Ayuntamiento, la Academia tendrá que lamentar otra pérdida entre tantas. Pero consignado quedará en sus actas el consejo ofrecido á la ciudad; en las del Municipio de Zamora, el tanto de responsabilidad moral que quepa á los que no lo admitieron; en las de la Comisión provincial, el honroso aunque estéril empeño de la defensa; y en el criterio general, la razón que dictaba estas propuestas del primer informe.

Ante el riesgo que corren otras antigüedades, con vista de

la repetición frecuente de hazañas semejantes en varias poblaciones, alentados por la indiferencia y la impunidad los que tal hacen, y guiados á veces por miras bastardas, cumple á mi juicio que la Academia deje oir su voz autorizada y denuncie al Gobierno de S. M. el peligro que amaga al concepto nacional, y pida como corrección y ejemplar provechoso que se cumplan sin contemplación ni miramiento alguno las prescripciones del decreto de 16 de Diciembre de 1873.

Adoptada que sea esta resolución urgente, la Academia debiera meditar si es llegada la oportunidad de instar por un proyecto de ley que, á semejanza de las que otras naciones tienen, afiance la conservación de los monumentos artísticos é históricos. También la Academia verá si importa manifestar al Gobierno la conveniencia de vulgarizar una cartilla ó prontuario arqueológicos, destinados á formar en los Institutos, en los Seminarios y demás centros de pública enseñanza el gusto de la juventud y á infundirle el respecto á los monumentos que son ornamento, lustre y realce de la patria.»

La Academia resolverá.

Madrid 26 de Octubre de 1888.

AURELIANO FERNÁNDEZ-GUERRA.

CATALOGO

DE LAS

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

encuadernadas en rústica,

CON EXPRESIÓN DE SUS PRECIOS EN MADRID Y EN PROVINCIAS.

	PRECIOS.	
	Madrid.	Prov.
Memorias de la Real Academia de la Historia. — Los diez tomos pu-	PESET	AS.
blicados blicados	66	70
Se venden también sueltos.	00	10
Los Tomos I, II, III, IV, V y VI, cada uno	6	7
EL TOMO VII	7,50	8,50
EL TOMO VIII	9	10
EL TOMO IX EL TOMO X	- A 100 - 100	8,50
Las siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con varios códices antiguos, y autorizadas por Real orden de 8 de Marzo de 1818	6	7
para los usos forenses: tres tomos en		19
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: dos tomos en Diccionario geografico-histórico de la Rioja y de algunos de los pue-		8,50
blos de la provincia de Burgos, por D. Ángel Casimiro de Govantes. Historia general y natural de las Indias, islas y tierra-firme del mar		5,50
Océano, por Gonzalo Fernández de Oviedo; con las adiciones y en- miendas que hizo su autor: ilustrada con la vida del mismo, por don		
José Amador de los Ríos: cuatro tomos á 12,50 y 15 ptas. uno, y todos. Memorias de D. Fernando IV de Castilla. Crónica y colección diplomá-		60
tica: dos tomos		12
Catálogo de Fueros y cartas-pueblas de España	4	4,50
Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla. Se han publica-	3	3,50
do cuatro tomos.—Introducción.—Primera parte. Un tomo. Cada uno.	15	16,25
Introducción à las Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla. Partes I y II: dos tomos. Cada uno		16,25
Memorial histórico español. Colección de documentos, opúsculos y antigüedades. Tomos I-XIX: cada uno	3,50	
Îndice de documentos procedentes de los monasterios y conventos suprimidos. Tomo I. — Monasterios de Nuestra Señora de La Vid y		
San Millán de la Cogolla	5	5,50
Machmua. (Coleccion de tradiciones)	7,50	8
Diccionario de voces españolas geográficas	0,75	1
Catálogos de los nombres de pesos y medidas españolas España sagrada: cincuenta y un tomos. Faltan los tomos II, VII, X, XII,	0,50	0,75
XVI, XXII y XXXIII. La Academia tiene acordada la reimpresión de estos tomos.		
Los tomos I, III-VI, VIII, IX, XI, XIII-XV, XVII-XXI, XXIII; La Can- tabria.—Discurso preliminar al tomo XXIV; los to nos XXIV-XXXII		
y XXXIV-L: cada uno, sueltos	3,50	4
Tomando juntos los cuarenta y seis tomos existentes	129 1	52
Tomo LI	5	5,50
Cantabria: por el P. Mtro. Fr. Manuel Risco	1,50	1,75
peador); por el mismo P. Risco	2	2,25
sias y monasterios antiguos y modernos: por dicho P. Risco: dos tomos en	4	4,50

	Madrid.	Marie Williams
	PESET	AS.
Memorias de las Reinas católicas. Historia genealógica de la Casa Real de Castilla y de León: por el P. Enrique Flores: dos tomos en Vida del Rmo. P. Mtro. Fr. Enrique Florez; un tomo	6 2,50	6,50 3
veintidos tomos á 2 y 2,25 pesetas cada uno, y todos Ensayo sobre los alfabetos de las letras desconocidas, que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España: por	42,50	47,50
D. Luis José Velazquez	2,50	2,75
Sr. D. Carlos IV: por Fr. Liciniano Saez	5	5,50
Agustin Cean-Bermúdez Disertación sobre la historia de la náutica: por D. Martín Fernández	5	5,50
de Navarrete	3	3,50
Antonio Delgado	2	2,25
De-Roó	2,50	3
de Académicos de la Historia, desde 1852 á 1857 Las Quinquagenas de la nobleza de España: por el Capitán Gonzalo	6	6,50
Fernández de Oviedo. Tomo I		13,50 8,50
por D. Antonio María Fabié	The second secon	2,25
OBRAS PREMIADAS.	121.01	
Historia del Combate naval de Lepanto, y juicio de la importancia y consecuencias de aquel suceso: por D. Cayetano Rosell Examen critico-histórico del influjo que tuvo en el comercio, industria y población de España, su dominación en América: por D. José Arias		3
y Miranda	2	2,25
sura y Hevia Memorias sobre el compromiso de Caspe: por D. Florencio Janer	1,50 2,50	The second second
Condición social de los moriscos de España: por D. Florencio Janer Munda Pompeiana: por D. José y D. Manuel Oliver Hurtado Juicio crítico y significación política de D. Álvaro de Luna; por	W. Tarabata	3,50 6,50
D. Juan Rizzo y Ramirez Estado social y político de los mudejares de Castilla: por D. Francisco	4	4,50
Fernández y González	4	4,50
Historia critica de los falsos cronicones: por D. José Godoy Alcántara. Noticia histórica y arqueológica de la antigua ciudad de Empo-	4	4,50
rion: por D. Joaquín Botet y Sisó	5	5,50

PRECIOS.

PUNTOS DE VENTA.

Despacho de la Academia, calle del León, 21.

Librería de M. Murillo, calle de Alcalá, 7, Madrid.

Las obras de la Academia se venden á los precios marcados en este Catálogo.

A los señores libreros que tomen cualquier número de ejemplares se les hará una rebaja conveniente, según la costumbre recibida en el comercio de librería.

